

## PREMIOS CONSEJO SOCIAL Y ALUMNI UPCT 2023

XIVª EDICIÓN

### PREMIO GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ A LA SUPERACIÓN Y AL ESFUERZO 2023

#### MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEL JURADO SOBRE LA ADJUDICACIÓN DE LA CATEGORÍA “PREMIO GINÉS HUERTAS MARTÍNEZ A LA SUPERACIÓN Y EL ESFUERZO” DE LOS PREMIOS DEL CONSEJO SOCIAL Y ALUMNI UPCT 2023

De acuerdo con el punto 1 de las bases del *Premio Ginés Huertas Martínez a la Superación y el Esfuerzo* que establece que los destinatarios del mismo deben ser “*Alumnos de Grado de la UPCT que hayan defendido su Trabajo Fin de Estudios (...)*”, y comprobado que la alumna con DNI: \*\*\*9406\*\* con el Trabajo Fin de Máster “*Modelado y simulación de redes de distribución con alta integración renovable basado en soluciones open-source*” y con una puntuación total obtenida de 7,85 puntos según las bases de la convocatoria, no cumple con el requisito anterior por haber cursado su Grado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Carlos III. Por tanto, **el Jurado resuelve otorgar el Premio Ginés Huertas Martínez a la Superación y el Esfuerzo 2023 de acuerdo con los criterios de baremación de las bases, al alumno con DNI: \*\*\*7714\*\* con el Trabajo Fin de Grado “DISEÑO Y MODELIZACIÓN DE UN SISTEMA URBANO DE DRENAJE SOSTENIBLE EN CARTAGENA” y una puntuación obtenida de 5,75.**

La publicación de este Acuerdo constituye notificación a los interesados, a los efectos del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La presente Resolución del Jurado resulta inapelable, de acuerdo con el punto 7 de las Bases de la Convocatoria del premio.

Y para que surta los efectos oportunos, se firma la presente en Cartagena a 12 de enero de 2024, con el visto bueno del Presidente del Jurado.

LA SECRETARIA DEL JURADO

Dña. María Jesús Peñalver Martínez

